

CONCURSO "FELICIDADES SEGOVIA"

BASES

Con motivo de la celebración del 25 Aniversario de la declaración por la UNESCO de la Ciudad Vieja de Segovia y su Acueducto como Patrimonio de la Humanidad, y con el objeto de fomentar la participación de los ciudadanos en este evento, el Área de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Segovia (Concejalía de Patrimonio Histórico y Turismo y la Empresa Municipal de Turismo), convoca el concurso bajo el lema "**Felicidades Segovia**", con arreglo a las siguientes BASES

BASES PARA EL CONCURSO "Felicidades Segovia"

PRIMERA: CONTENIDO Y FINALIDAD.

Se convoca el concurso "Felicidades Segovia". Cada concursante deberá fotografiarse junto a la lona ubicada en el atrio del Centro de Recepción de Visitantes de Segovia siguiendo las indicaciones que allí se explican. El concursante deberá subir la fotografía a su cuenta de Facebook, etiquetar a aquellos amigos que quiera felicitar, y, una vez haya agregado a Turismo de Segovia como amigo, etiquetarlo en la foto (además, la foto también deberá ser enviada por correo electrónico en el momento de la inscripción al concurso).

El fin es premiar la fotografía que refleje la felicitación más divertida.

La elección de la fotografía ganadora se hará a través del fallo de un jurado, designado como tal por el Área de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Segovia.

SEGUNDA: PARTICIPANTES

Podrán concursar todas aquellas personas mayores de 18 años.

TERCERA: INSCRIPCIÓN Y FECHA DE INSCRIPCIÓN

Para participar, además de subir su fotografía a Facebook, agregar a Segovia como amigo y etiquetarla en la foto, deben realizar la inscripción enviando la foto y los siguientes datos a comunicación@turismodesegovia.com:

- Nombre de la persona que quiera participar
- Teléfono móvil o fijo de Contacto.
- Email de contacto
- En el asunto del mensaje debe figurar: "Concurso Felicidades Segovia".

El plazo de participación e inscripción será desde el 6 de Diciembre de 2010 hasta el 6 de enero de 2011.

No se admitirán fotografías recibidas fuera del plazo establecido, ni los de menores de edad ni los que carezcan de los datos personales solicitados.

QUINTA: FALLO DEL JURADO.

El jurado, compuesto por miembros designados por el Área de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, emitirá el correspondiente fallo que será inapelable.

El fallo se realizará el miércoles día 12 de enero de 2011 y se comunicará al ganador telefónicamente o a través de correo electrónico.

SEXTA: EXPOSICIÓN.

El Área de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Segovia se reserva el derecho a utilizar el nombre y la imagen de los participantes en el concurso con fines redaccionales y publicitarios, por lo que las fotografías enviadas al concurso, podrán ser editadas o reproducidas para la promoción de Segovia, no siendo para ello preciso recabar por parte del Área de Turismo del Excmo. Ayuntamiento la autorización del autor o remitente de la fotografía.

Tampoco se compensará por el uso de las mismas a los autores, los remitentes de las fotos o personas que aparezcan en ellas. El envío de las fotos por parte del remitente, conlleva el consentimiento de las personas fotografiadas.

En ningún momento el Área de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, comerciará con dichas fotografías.

Las fotografías enviadas para el concurso se expondrán en Facebook, así como otros posibles lugares que puedan surgir con fines promocionales, y quedarán en propiedad de la organización a todos los efectos de edición, difusión y reproducción, contados a partir del día de su recepción, salvedad hecha de los derechos de autor.

Los participantes en el concurso liberan a la organización de cualquier posible acusación de plagio u otra trasgresión de la legislación vigente con respecto a la propiedad intelectual.

SÉPTIMA: PREMIO.

Habrà un único premio ofrecido por Turismo de Segovia, en colaboración con el Hotel Don Felipe, consistente en 1 noche de alojamiento con desayuno para 2 personas, y visita guiada para 2 personas a las Destilerías DYC en Palazuelos de Eresma (Segovia).

El premio podrá disfrutarse en el plazo de 6 meses desde el fallo del sorteo.

OCTAVA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El envío de la fotografía a Facebook y a comunicación@turismodesegovia.com junto a la inscripción en el concurso, implica la total aceptación de las presentes bases quedando facultado el Área de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, para resolver cuantas cuestiones se planteen en el desarrollo del mismo, así como la aceptación o no a concurso, siempre que el contenido de las fotos no se ajuste a la finalidad del concurso.